I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001972

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 06 SET. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/5406/2012; el Ordinario N°400/686/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1100/1324/2012 de la Dirección de Control; el Registro de Obligaciones N°93 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; fotocopia del Memorándum N°500/676/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°N°1802 de 2011; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Gobierno Comunal se ha preocupado año tras año del bienestar de la comunidad cerrillana; y como una muestra de ello y a fin de mejorar la calidad de vida de jóvenes, mujeres dueñas de casa y de los adultos mayores pertenecientes a nuestra comuna, es que se ha implementado durante el presente año más de 130 talleres de manualidades en diversas técnicas, artesanías, folclore y gastronomía típica, entre otros, desde abril hasta fines de noviembre.

Que, muchas personas que están participando de ellos, se encuentran agradecidos, puesto que les ha permitido mejorar su ingreso familiar, las técnicas aprendidas se han convertido en una herramienta de trabajo.

Que, con el fin de culminar la realización de los talleres se propone hacer una muestra de todas las artesanías y talleres culturales en el Gimnasio Municipal.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Exposición de Talleres Artesanales Culturales y Folclóricos Comuna de Cerrillos"**, que tendrá por objetivos, realizar una muestra y exhibición de los talleres a través de una feria de artesanía en la comuna de Cerrillos; incentivar la participación e incorporación de las mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores a talleres artesanales y de manualidades a futuro; y reconocer públicamente la dedicación de las alumnas y monitores.

2. La unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario y su ejecutor será el Departamento de Gestión Comunitaria.

3. El programa se llevará a cabo los días viernes 30 de noviembre y sábado 01 de diciembre de 2012, en el Gimnasio Municipal de Cerrillos, desde las 10:00 horas hasta las 20:00 horas, ubicado en Caletera Américo Vespucio N°914.

3.1. La Finalización y Clausura de Talleres Municipales con la entrega de diplomas, actuación folclórica, desfile peinados, modas etc., se realizará el día sábado 01 de Diciembre en el exterior del Gimnasio Municipal de Cerrillos a las 16:30 horas

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001972

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

4. El Departamento de Abastecimiento gestionará las compras que se señalan a continuación, a través de los procedimientos internos que regulan la materia, por un costo total de **$** 3.350.000.- (tres millones trescientos cincuenta mil pesos):

- Contratación de amplificación, iluminación, pantalla, por 2 días (Viernes 30 Noviembre y 01 Diciembre) de 09:00 a 20:00 horas en el Gimnasio Municipal por el monto de $1.000.000.-
- Confección de lienzos y cruza calles (perforados con cuerdas y palos) para difusión de la exposición (Viernes 30 Noviembre y 01 Diciembre) por el monto de $ 500.000.-
- Arriendo de mesones (2.5 m. largo) y sillas plegables para dos días en el Gimnasio Municipal (Viernes 30 Noviembre y 01 Diciembre) de 09:00 a 19:00 horas por el monto de $ 300.000.-
- Compra de poleras institucionales para el trabajo en terreno de los monitores identificándose con la institución por el monto de $420.000 pesos.
- Compra de Retablos o galvanos (reconocimiento monitores) por el monto de $630.000.-
- Confección en imprenta de 2.000 diplomas para entregar a alumnos participantes de los talleres por el monto de $500.000.-

5. Autorízase un Fondo Fijo a Rendir para operaciones menores por la suma de $580.000.- (quinientos ochenta mil pesos) a nombre de doña Sonia Guarda Araya, funcionaria de la Dirección Desarrollo Comunitario, del que deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de terminada la actividad, para los siguientes gastos:

- Arriendo de Buses	$ 190.000
- Compra de insumos computacionales (cartridge y otros)	$ 100.000
- Compra de materiales oficina (cartulinas para diplomas y otros)	$ 190.000
- Compra materiales aseo Gimnasio por dos días	$ 100.000

6. El costo total del Programa asciende a la suma de $3.930.000.- (tres millones novecientos treinta mil pesos).

7. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente decreto se imputará a las cuentas 215.22.02.002 "Vestuario, Accesorio y Prendas diversas", 215.22.04.001 "Materiales de Oficina", 215.22.04.007 "Materiales y útiles de aseo", 215.22.04.009 "Insumos, y Accesorios computacionales", 215.22.07.001 "Servicio Publicidad", 215.22.07.002 "Servicio de Impresión", 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículos", 215.22.09.999.002 "Otros", 215.24.01.008 "Premios y Otros" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ★ ALCALDE ★

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001972

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

AAC/CUCh/*mbb

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Abastecimiento
Departamento de Personal
Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Secplan
Gimnasio Municipal de Cerrillos
Cuentadante
Página Web